



AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA  
(Cantabria)

## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

---

Expte: 826/2024 - Actividades dinamización social para adultos 2024/2025

Advertido error en las Bases reguladores de las actividades de dinamización social para el curso 2024-25, publicadas en la pagina web municipal (<https://www.villaescusa.es/actividades-de-ocio-2024/>), donde dice:

**“Artículo 6. Aportaciones del usuarios/as y plazo de pago**

El coste del servicio es de 20 euros mensuales, según la ordenanza municipal nº 42 “ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER EDUCATIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO”.

Se informa que, en virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 01/02/2024, se modificó la “ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER EDUCATIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO”, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 29, de fecha 09/02/2024, **fijando PRECIO PÚBLICO por la prestación del servicio de cursos y actividades de carácter lúdico-deportivos: 25,00 euros/mes.**

En consecuencia, los pagos trimestrales, que serán abonados mediante domiciliación bancaria, ascenderán a **75€/trimestre**.

**D. Constantino Fernández Carral**  
**Alcalde del Ayuntamiento de Villaescusa**

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*